



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/007714-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a creación de la Oficina del Español en Madrid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007692 a PE/007806.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES:

Esta semana, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, hizo pública la decisión del consejo de gobierno de su comunidad autónoma, mediante la cual aprobaba la creación en Madrid de la Oficina del español, que dirigirá el exdiputado Toni Cantó, señalando que el objetivo de dicho organismo es convertir a Madrid en “la capital del español en Europa”.

La creación de dicha Oficina del Español en Madrid hace que en Unión del Pueblo Leonés (UPL) alberguemos temores por el perjuicio que puede implicar el desarrollo de dicho organismo madrileño para Salamanca, dado que supone instalar una competencia directa a 200 kilómetros que puede acabar hundiendo el sector de la enseñanza del español en Salamanca.

En este aspecto, creemos que lo ideal sería crear cauces de colaboración con la comunidad madrileña, en los que ambas partes puedan verse beneficiadas por el liderazgo de Salamanca en la enseñanza del español, y que, implicando la retirada del centro del español planteado por Madrid, ambos territorios puedan beneficiarse tanto del alto número de turistas que recibe Madrid, como de los estudiantes de español que recibe Salamanca.

De este modo, desde UPL planteamos la posibilidad de crear, por ejemplo, paquetes de promoción y colaboración conjunta entre Salamanca y Madrid, mediante los cuales a los turistas que visitan Madrid se les ofrezca la posibilidad de visitar y hacer estancia en Salamanca, mientras a quienes estudien español en Salamanca se les ofrecería la posibilidad de visitar Madrid, pudiendo salir beneficiadas de esta manera tanto Salamanca como Madrid del potencial de ambas ciudades, sin perjudicarse en los sectores que actualmente les sirven de motor económico, como es el caso de la enseñanza del español en Salamanca.

Y es que, la actividad aparejada a la enseñanza del español es vital para Salamanca, y no podemos permitirnos que Madrid pueda amenazar su futuro mediante la creación de la Oficina del Español en la comunidad madrileña, que pretende desplazar la situación de liderazgo de Salamanca en el sector.

Finalmente, queremos recordar que en Salamanca se publicó la primera gramática del español, hecho que supone un mérito más que suficiente para que no se amenace la posición de la ciudad en la enseñanza del español, y por lo cual la Junta como autoridad competente debe abrir un diálogo bilateral con la Comunidad de Madrid instándole a crear riqueza en sectores que no impliquen el hundimiento de sectores económicos de la Región Leonesa, caso de la enseñanza del español en Salamanca, pidiendo a la Comunidad de Madrid que abandone su proyecto de Oficina del Español, dado el perjuicio que puede suponer para Salamanca.

#### **PREGUNTAS:**

- 1. ¿Va a solicitar la Junta a la Comunidad de Madrid dar marcha atrás en la creación de la Oficina del Español en Madrid, habida cuenta del perjuicio que puede implicar para Salamanca?**
- 2. ¿Va a plantear la Junta a la Comunidad de Madrid la necesidad de reforzar a Salamanca en su liderazgo como referente en la enseñanza del español, en vez de crear una competencia directa a 200 kilómetros, creando nuevos cauces de colaboración mediante los que Salamanca y Madrid puedan beneficiarse mutuamente del potencial de ambas ciudades?**
- 3. ¿Va a abrir la Junta un diálogo bilateral con la Comunidad de Madrid instándole a crear riqueza en sectores que no impliquen el hundimiento de sectores económicos de la Región Leonesa, caso de la enseñanza del español en Salamanca?**

En Valladolid, 2 de julio de 2021

**EL PROCURADOR  
EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO**



**Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero**